

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**82** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Numero 2 de Oviedo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación 52/2012, referente al concursado "Fontela Gestión y Edificación, S.A." por Auto de fecha 9/10/2013 y por Providencia de fecha 6/11/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.
- 2.- La formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la ultima publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el B.O.E., y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legitimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 11 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070288-1